

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: FRANÇOIS MARQUES	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: EL8XC-EBHJ9-IOSGC Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONCEJAL DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 24/05/2023 13:45
	ESTADO FIRMADO 24/05/2023 13:45



ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE
SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2
REF*: SGR/MLBG/MAFG
Nº EXPTE: 2022/LIC02/000063
ASUNTO: Licencia de obras concedida en CALLE PALOMA 8, ÉCIJA
DESTINO:
SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
INTERIOR.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Desarrollo Socioeconómico y Medio Ambiente del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, con fecha 19 de Mayo de 2023, ha dictado Resolución 2023/1794, por la que se concede licencia de obras para **REFORMADOS DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE EDIFICIO ENTRE MEDIANERAS PARA TRES VIVIENDAS**, en **CALLE PALOMA Nº 8**, de esta ciudad, R^a Catastral nº 5967903UG1566N0001EF.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, CON FECHA 19 DE MAYO DE 2023, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2023/1794, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **REFORMADOS DE PROYECTO BASICO Y DE EJECUCION DE EDIFICIO ENTRE MEDIANERAS PARA TRES VIVIENDAS**, en **CALLE PALOMA Nº 8**, de esta ciudad, R^a Catastral nº 5967903UG1566N0001EF.

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DEL AREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, Fdo. Sergio Gómez Ramos, Decretos nº 2021/2217 y 2021/2219, ambos de fecha 08/07/2021, (BOP nº 172, de 27 de Julio de 2021).

OBSERVACIONES: